Acta de la 3a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez llevada a cabo el 09 de marzo de 2021.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día nueve de marzo de dos mil veintiuno, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez se reunió vía electrónica mediante el Sistema Cisco Webex, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Presidente del Comité de Transparencia y el C.P. Jair Mendoza García, Coordinador de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia, así como la Mtra. Lucía Ríos Núñez, Subdirectora de Planeación; la Lic. Laura Roque Herrera, adscrita a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal; el Lic. Ricardo Noverón Chávez adscrito a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, la Dra. Alexandra Arias Mendoza, Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, todos en su calidad de invitados a la sesión; con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2021,** la cual se desahogó bajo el siguiente **Orden del Día:**----------

I. **LISTA DE ASISTENCIA.**----------
II. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**----------
III. **ASUNTOS SUJETOS AL ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:** ----------
III.1 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REFERENTES A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1222000004521.----------
III.3 DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1222000006821.----------
IV. **ASUNTOS GENERALES.** ----------
IV.1 RESPUESTA A SOLICITUDES DE ÚLTIMOS TALONES DE PAGO DE AÑOS ANTERIORES----------
IV.2 INFORME SOBRE EL RECURSO DE REVISION RRA 2478/21----------

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente: ----------

I. Lista de Asistencia ----------

Una vez confirmada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, se hace constar que la Mtra. Lidia Almazán Barrera, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia no está presente en esta sesión; sin embargo, debido a que los plazos de atención de las solicitudes de información señaladas están próximas a vencer, es que se declara formalmente integrado el mismo para la celebración de la tercera sesión extraordinaria del año dos mil veintiuno, por lo que se procedió a dar inicio con la: ----------

II. Presentación y aprobación del orden del día, que una vez aprobado, se inició el desahogo de los asuntos que prevé el mismo. ----------

II. Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.----------

Con la finalidad de agotar el punto número **III.1** del orden del día, referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con número de folio 1222000004521, el Licenciado Alejandro Ruiz Toral, Presidente del Comité de Transparencia,

procedió a dar la lectura a la solicitud de información en la cual se solicitó, entre otras cosas, copia simple del expediente laboral del Dr. Diego Araiza Garaygordobil, así mismo comentó que los datos personales testados en las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, se tratan de manera enunciativa, mas no limitativa de domicilio, fotografías, edad, RFC, teléfonos personales, nacionalidad, religión, estado civil, parentescos, lugar de nacimiento, firma autógrafa en calidad de persona física, códigos bidimensionales QR, leyendas donde se advierte el lugar de origen de la persona física, escudos del lugar de origen de la persona física, resultados de exámenes psicométricos, nombres y apellidos de personas físicas diversas al servidor público, CURP, número de folio electoral, información bancaria como movimientos bancarios, números de cuenta bancarios, número de cliente, escudo de la entidad bancaria, cuenta clave bancaria, resúmenes de cuenta, interés aplicable, comisiones cobradas, GAT nominal, GAT real, plan contratado, matricula de documento oficial, huellas digitales, correo electrónico personal, sexo, datos de identificación de residencia, datos de identificación de acta de nacimiento y datos académicos, por lo que en este sentido, una vez analizadas y revisadas las versiones íntegras y púbicas presentadas, los integrantes de este Comité, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas del expediente laboral del Dr. Araiza con fundamento en los artículos 106, fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el criterio 10-17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Acto seguido, se sometió a consideración de este Comité de Transparencia el caso número **III.2**, referente a la declaración de inexistencia parcial respecto a la solicitud de información 1222000006821. Al respecto, el Licenciado Alejandro Ruiz Toral procedió a explicar que con fecha once de febrero del presente año, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud citada, en la cual se requirieron los estudios de sangre, radiografía de tórax y electrocardiograma de fecha veinticinco de enero del dos mil veintiuno de un paciente; por lo cual, con fecha quince de febrero del año en corriente, mediante los oficios con números de referencia INCAR/DG/UT/0184/2021, INCAR/DG/UT/0183/2021 y INCAR/DG/UT/0175/2021, la Unidad de Transparencia solicitó al Departamento de Radiología, al Laboratorio Central y al Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, respectivamente, la información solicitada con el propósito de agotar el principio de búsqueda exhaustiva de la información. Posteriormente, el Laboratorio Central y el Departamento de Radiología hicieron entrega de la información solicitada, mediante los oficios con números de referencia Rx-05 y INCAR/DG/DM/SSDYT/LABCEN/059/2021 respectivamente y, toda vez que el Departamento de Urgencias omitió entregar la información solicitada, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, la Unidad de Transparencia mediante el oficio con número de referencia INCAR/DG/UT/0234/2021, solicitó el apoyo de la Dirección Médica, con el fin de que instruyera al Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria para que realizara la entrega de la información. Derivado de lo anterior, la Dra. Alexandra Arias Mendoza, Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, con fecha primero de marzo, remitió a la Unidad de Transparencia la nota de urgencias, de fecha primero de marzo del dos mil veintiuno, misma que contiene la interpretación del estudio solicitado, más no el estudio. Por su parte, la Dra. Alexandra Arias

Mendoza, Jefa del Departamento de Urgencias y Unidad Coronaria, comentó que después de una búsqueda exhaustiva no se encontraron las imágenes del estudio. Por otro lado, el Licenciado Alejandro Ruiz Toral comentó que con fundamento en el artículo 138, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo en la Ley Federal de la Materia, el artículo 134, fracción IV, este Comité tiene la obligación de dar vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los fines a los que haya lugar. Por su parte, la Dra. Arias manifestó que es importante comentarle al personal médico y administrativo lo que implica la pérdida de documentos que contengan datos personales y se insista en que todas las actividades que se realizan, tienen implicaciones legales. Una vez manifestado lo anterior, este Comité procedió a analizar las constancias referidas y por unanimidad de votos, **APRUEBAN** la declaración de inexistencia parcial de la información solicitada, con fundamento en los artículos 44, fracción II; 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. No habiendo más asuntos sujetos al análisis del Comité de Transparencia, se procede a los continuar con los ----------

IV. Asuntos Generales, por lo que el Lic. Alejandro Ruiz Toral comentó que recientemente se han solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia los últimos talones de pago de trabajadores que estuvieron activos, aproximadamente, hace más de treinta años y se están turnando las solicitudes a las Subdirecciones de Finanzas y, a la de Administración y Desarrollo de Personal para atenderlas. En este sentido, el C.P. Jair Mendoza García, manifestó que la Subdirección de Finanzas ha realizado varias búsquedas de la información solicitada; sin embargo, como se trata de información generada hace muchos años, se desconoce si se cuenta con la misma; así mismo informó que en la Subdirección a su cargo, únicamente obra la información generada a partir del año 2000. Así mismo, se informa que ese notificó a la Unidad de Transparencia la admisión del recurso de revisión **RRA 2478/21,** derivado de la respuesta otorgada a la solicitud de información 1222000004321, en la cual se solicitó el listado completo del personal que ha recibido la vacuna contra el virus SARS COv2 o Covid-19 de diciembre de 2020 a enero de 2021, en la cual este Comité aprobó la incompetencia para otorgar la respuesta, por lo que se hará llegar a la brevedad posible, el proyecto de alegatos para contar con sus apreciables comentarios. ----------

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las trece horas del día nueve de marzo de dos mil veintiuno, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.

LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHÁVEZ

C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA
COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. LUCÍA RÍOS NÚÑEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

DRA. ALEXANDRA ARIAS MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS Y UNIDAD CORONARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

LIC. RICARDO NOVERÓN CHÁVEZ
ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

LIC. LAURA ROQUE HERRERA
ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

Las presentes firmas, forman parte integrante del acta de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, celebrada el 09 de marzo de 2021